



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCION N° 020
(Mayo 21 de 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SUAZA, HUILA- PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUAZA - HUILA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, en especial al artículo 14 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que el personero municipal o distrital será elegido de una lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital.

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Suaza Huila, previa autorización de la plenaria efectuada en Acta 01 de 02 de enero de 2020, mediante Resolución 019 del 20 de mayo de 2020, convocó al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SUAZA, HUILA- PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024.

Que en Artículo 35 de la Resolución 019 de 2020 se definió el cronograma de ejecución de las actuaciones, estableciendo las siguientes fechas para la realización de las primeras 7, así:

Handwritten signature in blue ink, possibly reading '170033'.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1. Invitación a participar en el Concurso Público de Méritos para el cargo de Personero Municipal de Suaza - Huila	20/05/2020	
2. Aviso de convocatoria y divulgación de esta, reglamento del concurso	21/05/2020	30/05/2020
3. Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Suaza - Huila	31/05/2020	4/06/2020
4. Publicación de listado de admitidos y no admitidos.	5/06/2020	5/06/2020
5. Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	6/06/2020	7/06/2020
6. Respuesta a reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos	8/06/2020	
7. Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos	9/06/2020	

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 con fecha 28 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Que el Artículo 14 del Decreto 491 de 2020, reza: "**Aplazamiento de los procesos de selección en curso.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la participación en los concursos sin discriminación de ninguna índole, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas

[Handwritten signature]



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**

Las autoridades competentes deberán reanudar dichos procesos una vez se supere la Emergencia Sanitaria.

En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.”

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aplazar el CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SUAZA - HUILA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024, mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO 2º. La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Suaza deberá reanudar el proceso una vez se supere la Emergencia Sanitaria.

ARTICULO 3º. Publíquese la presente Resolución para el conocimiento del público en general.

Dado en Suaza, Huila a los Veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Veinte (2020).

RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA
Presidente.

MARIA CRISTINA MEDINA SOTTO
Primer vicepresidente.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**

YADIO ASTRID BERNAL MATIZ
Segundo Vicepresidente.

CATALINA MUÑOZ RAMIREZ
Secretaria